

Autor: Superiores y Superiores Mayores de Congregaciones religiosas agrupadas en la Conferencia de Religiosas y Religiosos de Chile (CONFERRE).

Fecha: 28/07/2015

Pais :Chile

Ciudad: Santiago

Nuestro compromiso con la prevención y la transparencia

Declaración de los Superiores y las Superiores Mayores de Congregaciones religiosas agrupadas en la Conferencia de Religiosas y Religiosos de Chile (CONFERRE).

El pasado 16 de julio han entrado en vigencia las Líneas Guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad, documento que actualiza y complementa directrices anteriores, y que busca dar una respuesta eclesial cada vez más clara y categórica para enfrentar el flagelo de los abusos a menores y su eficaz prevención.

Los superiores y las superiores mayores de las Congregaciones religiosas agrupadas en la Conferencia de Religiosas y Religiosos de Chile (CONFERRE), nos hemos reunido hoy en Asamblea, para estudiar dichas Líneas Guía y extraer las consecuencias que estas orientaciones y normas suponen para nuestros Institutos. Asimismo, hoy hemos recibido como instrumento orientador común el documento [[url=http://www.iglesia.cl/documentos_sac/28072015_121pm_55b7ac1832246.pdf](http://www.iglesia.cl/documentos_sac/28072015_121pm_55b7ac1832246.pdf)] "**Normas y procedimientos en caso de acusaciones de cualquier naturaleza en materia eclesiástica contra religiosos y religiosas**"[/url], preparado por la Comisión de Prevención de nuestra Conferencia.

Al finalizar nuestro encuentro, queremos transmitir a nuestros hermanos y nuestras hermanas religiosos/as, y al conjunto de la Iglesia y la sociedad chilena, nuestra firme voluntad de enfrentar y prevenir toda situación que pueda dañar a las personas y que contradiga el sentido de nuestra vocación y misión en medio de la Iglesia y del mundo. Convencidos que el compromiso en la prevención de todo tipo de abuso es parte esencial de nuestro seguimiento de Jesucristo, expresamos lo siguiente:

1. Nosotros, religiosos y religiosas de Chile, hemos fallado en el tratamiento y la prevención de situaciones de abuso sexual de menores y de otros hechos delictivos en que se han visto implicados miembros de nuestras Congregaciones. Estas situaciones han dañado la dignidad de personas - a menudo niños, jóvenes y adultos vulnerables - que habían puesto su confianza en nosotros y en nuestra misión. Todo esto ha dañado a familias y a comunidades eclesiales y educativas. A todos pedimos sincero perdón y les manifestamos que estamos llevando a cabo un genuino esfuerzo para que estos hechos no se repitan.

2. Adherimos y hacemos nuestros los principios fundamentales e irrenunciables que guían la acción de la Iglesia en la prevención de los abusos sexuales contra menores y que están expresados en las Líneas Guía, a saber: la prioridad absoluta de la protección de los menores de edad y de los adultos vulnerables; la integridad de nuestra consagración a Dios y a los hermanos, que nos exige una consecuente coherencia de vida; el compromiso de transparencia ante la sociedad respecto de nuestra vida y de nuestra conducta; y la colaboración con la sociedad y sus autoridades para que el derecho y la justicia actúen plenamente en estas situaciones. Con el Papa Francisco expresamos que no se puede "dar prioridad a ningún otro tipo de consideración, de la naturaleza que sea, como, por ejemplo, el deseo de evitar el escándalo, porque no hay absolutamente lugar en el ministerio para los que abusan de los menores" (Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y los Superiores de los Institutos de

Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica acerca de la Pontificia Comisión para la tutela de menores. Febrero de 2015)

3. Nos comprometemos a aplicar con prontitud las normas y procedimientos de la Iglesia para tratar denuncias de abusos, así como las obligaciones que nos impone la ley civil. Junto a la legislación de la Iglesia universal y de la Conferencia Episcopal de Chile, además de las guías entregadas por CONFERRE, nuestras Congregaciones –muchas de ellas de carácter internacional- cuentan en su mayoría con orientaciones y normativas para enfrentar y prevenir estas situaciones. El conocimiento y la aplicación decidida de ellas, es un elemento preventivo fundamental que podemos ejercer desde nuestro servicio de autoridad.

4. Nos comprometemos a implementar en nuestras Congregaciones, desde su particular realidad, las estructuras e iniciativas necesarias para abordar, en el campo que nos es propio, las tareas centrales que la Iglesia chilena se propone para tratar los casos de abusos: acoger denuncias, contribuir a la prevención y proveer acompañamiento a las víctimas.

En todo aquello que cada Congregación no pueda abordar por sí sola, contamos con el trabajo en el seno de CONFERRE para ayudarnos a responder a los desafíos planteados. Por tal motivo, nos comprometemos también a fortalecer la acción de la Comisión de Prevención de nuestra Conferencia.

5. Nos comprometemos a prestar especial atención a la acogida y apoyo a toda persona que presente una acusación, asegurándole nuestra determinación en esclarecer lo sucedido. Nuestro interés es asegurar a las víctimas la cercanía en el dolor sufrido y la voluntad de colaborar para que sanen sus heridas. Nos comprometemos igualmente en el cuidado del religioso o religiosa acusado, como asimismo en el acompañamiento de quien ha sido encontrado culpable, impulsando un camino de conversión sincera que tenga como base el reconocimiento de la verdad, el restablecimiento de la justicia y la reparación del daño causado.

6. Manifestamos nuestra voluntad de participar y colaborar activamente en las estrategias de prevención de la Iglesia Chilena, especialmente en los “programas de prevención” que se establezcan en las Diócesis y a nivel nacional, aplicándolos en los diversos ámbitos en que desarrollamos nuestra misión pastoral. Tal como lo señalan las Líneas Guía, queremos actuar como “una Iglesia” en materia de prevención, aunando esfuerzos y ofreciendo la colaboración de las religiosas y los religiosos en esta crucial tarea.

7. Conscientes de la importancia de una adecuada formación de los actuales y los futuros religiosos, fortaleceremos en nuestros itinerarios formativos la atención a ámbitos como la maduración afectivo-sexual, el ejercicio de un sano liderazgo que usa evangélicamente el poder y la capacitación específica en materias relacionadas con la prevención del abuso sexual. En un plazo de dos años, esperamos que todos los religiosos de Chile hayan tenido una capacitación básica en los diversos aspectos involucrados en la dinámica del abuso sexual, dada en sus Congregaciones, en CONFERRE u otras instancias de la Iglesia.

8. Siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, las religiosas y los religiosos de Chile renovamos hoy nuestro compromiso y determinación para que la Iglesia sea un espacio sano y seguro para todas las personas, especialmente las más vulnerables.

Santiago, 28 de julio de 2015.